# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DE OPTIMO O
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2021 ( H.E.V.B.) N° 01/2021 ( M.A. y E.)





Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra\_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO
NACIONAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL
165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO

DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005

ranqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20

LA RIOJA Viernes 07 de Mayo de 2021 Edición de 20 páginas - Nº 11.859



## **LICITACIONES**

Gobierno de La Rioja Ministerio de Salud Pública Dirección General de Administración Hospital Dr. Enrique Vera Barros Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 01/2021 Expte. E260-00704-3-2021

Objeto: "S/Contratación de Servicio de Lavandería, Provisión de Ropa y Lavado de Colchones del Hospital Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: \$ 42.039.410,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 19/05/2021 - Hora: 13:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 21/05/2021 - Hora: 09:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros, calle Olta y Madre Teresa de Calcuta - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil con 00/100 ctvos. (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial  $N^\circ$  10-100129/2 del Nuevo Banco Rioja S.A.U. - CBU  $N^\circ$  309000020100101002923.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros. Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453542 Int. 4182 - Vía email: compras1hevb@gmail.com.

#### Cr. Federico Arrizabalaga

Sub. Director de Administración Hospital Dr. Enrique Vera Barros

Nº 24.835 - \$ 2.658,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

Gobierno de La Rioja Ministerio de Agua y Energía - La Rioja Decreto - Ley 21.323/63

 $\begin{array}{c} Licitaci\'on\ P\'ublica\ (Obra)\ N^{\circ}\ 01/2021 \\ Expte.\ G10\text{-}1\text{-}088.7/21 \end{array}$ 

Obra: "Refacción y Refuncionalización de Planta Potabilizadora - Localidad de Pituil - Dpto. Famatina - Provincia de La Rioja."

Apertura de ofertas: miércoles 19/05/21 - Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 4.536.776,95. Plazo de Ejecución: 60 días corridos. Valor del Pliego: \$ 2.268,39.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y solicitud de pliego: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía La Rioja - 9:30 a 12:00 horas, dirigidas a: comprasaguayenergíalarioja@gmail.com.

Lugar de Apertura: Ministerio de Agua y Energía - Ex - IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

#### Cra. Sandra de la Fuente

Directora General de Administración Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

Nº 24.841 - \$ 7.088,00 - 07 y 11/05/2021

#### **VARIOS**

# Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00553-3-17, caratulado: "Olmedo, María Isabel s/Solicita Escritura -Localidad Plaza Vieja - Dpto. Famatina", iniciado el 12 de junio del año 2017, se dictó Resolución de Expropiación N° 180 de fecha 21 de abril de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en la localidad de Plaza Vieja, departamento Famatina, provincia de la Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07, ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 022001, de fecha 24 de junio de 2016, Nomenclatura Catastral es: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 19; Parcela: 7; Superficie total: mil once metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados (1.011.87 m<sup>2</sup>). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 126, Folio 59, de fecha 29 de marzo de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con parcela N° 4; al Sur-Oeste con pasaje público; al Sur-Este con parcela N° 6; al Nor-Este con parcela N° 5. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 22 de abril de 2021.

# Esc. Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

Nº 224 - S/c. - 30/04 al 07/05/2021



# Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-01053-3-17, caratulado: "Hidalgo Fabián Ramón s/Escritura de Inmuebles ubicados en Barrio La Avenida de la ciudad de Chilecito" se dictó Resolución de Expropiación Nº 258 de fecha 11 de agosto del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial - Decreto 118/07 - Ley 8.244, aprobado por Disposición Nº 022921 de fecha 31/08/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Sección de Planos bajo el Tomo 125 Folio 4 con fecha 05 de agosto de 2020. Quedando comprendido el Lote Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 03, Parcela 22, dentro de los siguientes linderos generales al Sur-Este: parcela C; al Sur-Oeste parcela: U; al Nor-Oeste: parcela U,P y B; al Nor-Este: calle Castro y Bazán, el Lote de Nomenclatura Catastral Departamento 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 108, Parcela 12 dentro de los siguientes linderos generales al Sur-Oeste: calle Castro y Bazán; al Nor-Oeste: cerro; al Nor-Este: cerro. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 27 de abril de 2021.

# Esc. Irene Zárate Rivadera Secretaria de Tierras

N° 225 - S/c. - 30/04 al 07/05/2021

# Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00217-7-19, caratulados: "Ramón Narciso Mercado s/Saneamiento y Escrituración del Lote ubicado en calle proyectada, Barrio Difunta Correa, Dpto. Juan Facundo Quiroga", se dictó Resolución de Expropiación Nº 186 del 23 de abril del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial inmueble sobre un emplazado en el Departamento Juan Facundo Quiroga, Provincia de La Rioja, Barrio Difunta Correa, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición Nº 023733 del 17/10/2018. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con lote N° 50; al Oeste con parcela N° 5 propiedad del Sr. Montañez Pablo E.; al Sur con calle pública; al Este con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de abril de 2021.

#### REMATES JUDICIALES

Sr. Juez, Cámara Segunda "Sala 5 Unipersonal", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" Dra. María José Bazán, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: Urdinola Ezequiel Rodrigo c/Llanos César s/Ejecución Prendaria - Expte. Humberto 10202190000017036 - Letra "U", que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematara el día 19 de mayo de 2021 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de esta Cámara, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien a saber: Motocicleta Marca Benelli 600 cc, Motor Benelli BJ465MS-A78004037, Cuadro 2017, Dominio 8ELB04APAHBO43288, Modelo A097UDF. Sin Base. Deudas: consultar en Expediente. Gravámenes: Urdinola Ezequiel Rodrigo c/Llanos César Humberto s/Ejecución Prendaria - Expte. 10202190000017036 - Letra "U". El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10 %, todo dinero en efectivo. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial cel 0380-154313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación

Secretaría, 27 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán** Secretaría "B"

N° 24.805 - \$ 2.560,00 - 30/04 al 14/05/2021 - Capital

## **EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Juez de la Cám. 4° en lo Civ., Ccial., y de Minas, Sec. "A", Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo del Dr. Fernando A. Altube, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N°10401200000021357 - "M" - 2020, caratulados: "Madoz e Hijos SRL - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Madoz e hijos SRL", CUIT 30-71454151-6, domicilio en Ruta 5 Km 6 y 1/2, B° Parque Industrial, ciudad de La Rioja designándose como Síndico al Cr. Fabián Scalisi, domiciliado en calle Balcarce 831, ciudad de la Rioja. Asimismo se ha fijado el día 18/05/2021, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales. Secretaría, abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**Secretario Transitorio



La titular de la Sala A de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402200000023737 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "El Ángel S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2021 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma El Ángel S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Hernández Dante Nicolás con domicilio en calle Catamarca Nº 233. Se ha fijado hasta el día 06 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día siete de junio de 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y el día 10 de agosto de 2014 a los efectos de que presente el Informe General. La Audiencia Informativa se hará conforme lo dispone inc. 10 -Art. 14 y 43 L.C.Q. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y diario de la provincia de Córdoba, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522. La Rioja, 19 de abril de 2021.

#### **Dra. Silvia S. Zalazar** Secretaria

Nº 24.737 - \$ 7.087,50 - 23/04 al 07/05/2021 - Capital

La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos, Expte. N° 20201190000020013 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Pantaleón Alciro; Herrera de Carrizo, Margarita Teodora / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sr. Pantaleón Alciro Carrizo, D.N.I. N° 3.001.134 y Sra. Margarita Teodora Herrera D.N.I. N° 7.883.682, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

#### Dra. Margot Chade Secretaria

# Nº 24.740 - \$ 1.760,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

Chilecito, 28 de febrero de 2021.

\* \* \*

La Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, la Dra. Antonia Elisa Toledo hace saber que en los autos Expte. N° 20201200000022240 - Letra G - Año 2020, caratulados: "Gaitán Ramona Elizabeth s/Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Ramona Elizabeth Gaitán DNI N° 25.304.311, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 26 de febrero de 2021.

**Dra. Margot Chade** Secretaria La señora Juez de Cámara Primera "B" Sala 1° - Unipersonal en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, en los autos Expte. N° 2010220000023486 - Letra "W" - Año 2020", caratulados: "Rivero, Marta Nicolasa - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Marta Nicolasa Rivero, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 16 de diciembre de 2020.

#### **Dr. Oscar Alberto Caniza** Prosecretario Secretaría B

Nº 24.747 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, a través de su Secretaría "A", hace saber que en autos Expte. N° 10401140000000960 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Taborda, Oscar Eduardo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaria, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, con relación al inmueble ubicado en calle Avellaneda Nº 303 del Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripto en la Dirección General de Catastro y D.G.I.P. a nombre de Oscar Eduardo Taborda; Diego Sebastián Taborda y Juan Pablo Taborda, tiene una superficie total de 143,21 metros cuadrados; con plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición Nº 020108/2013, de fecha 16/09/2013, compuesto de dos fracciones de terreno identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: a) Parcela 1: 01-I-A-19-44, con una superficie total de 41,78 m2, con los siguientes colindantes: al Norte con Miguel Vargas; al Sur con Parcela 45 de los prescribientes; al Este con Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, y b) Parcela 2: 01-I-A-19-45, con una superficie total de 101,43 m2, con los siguientes colindantes: al Norte con Parcela 44 de los prescribientes; al Sur con calle Alberdi; al Este con Suc. de Celina Montivero de Sánchez; y al Oeste con calle Avellaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C.). Secretaría, 20 de abril de 2021.

> **Dr. Néstor F. Carrizo** Secretario Transitorio



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Robles, Mario Ramón, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 20202200000023749 - Letra "R" - Año 2020, caratulado: "Robles, Mario Ramón - Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Gisela Vicentini, Secretaria de la Secretaría "B". Chilecito, 16 de marzo de 2021.

#### **Patricia Analía Romero** Prosecretaria Secretaría B

#### Nº 24.779 - \$ 1.440,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

\* \* \*

La Sra. Juez, titular de la Sala Unipersonal "5" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 20201210000024396 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Carrizo, Juan Alberto - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan Alberto Carrizo DNI N° 8.018.780, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces. Chilecito, LR., 14 de abril de 2021.

#### Dra. Margot Chade Secretaria

#### Nº 24.780 - \$ 1.280,00 - 27/04 al 11/05/2021 - Chilecito

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIº Circunscripción Judicial de la ciudad de Chilecito, provincia de la Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. Gisela Vicentini, Secretaria, hace saber la Sra. Laura Alejandra Argañaraz, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expediente Nº 2397/14 -Letra "A", caratulados: "Argañaraz Laura Alejandra -Información Posesoria", para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en callejón público s/n, de la localidad de Sañogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, cuya superficie total es de 1 ha 5.249,55 m², cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 07, Circunscripción: XII, Sección B, Manzana 30, Parcela 100, sus medidas son: desde el punto 1 y en dirección Noroeste, parte una línea que hasta dar con el vértice 2, mide 32,73 m; desde allí y en un ángulo de 190°16'5", con sentido Noroeste parte una línea que hasta dar con el vértice 3 mide 55,87 m; desde allí y en un ángulo de 136°9'29", con sentido Noreste parte una línea que hasta dar con el vértice 4; mide 48,56 m; desde allí y en un ángulo de 95°8'49", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el

vértice 5; mide 68,22 m; desde allí y en un ángulo de 188°15'1", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 6; mide 63,91 m; desde allí y en un ángulo de 177°22'36", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 7 mide 41,49 m; desde allí y en un ángulo de 84°31'27", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 8 mide 12,58 m; desde allí y en un ángulo de 275°22'50", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 9 mide 17,98 m; desde allí y en un ángulo de 262°6'21", con sentido Norte parte una línea que hasta dar con el vértice 10 mide 12,45 m; desde allí y en un ángulo de 98°17'58", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 11 mide 50,68 m; desde allí y en un ángulo de 56°18'35", con sentido Suroeste parte una línea que hasta dar con el vértice 12 mide 9,18 m; desde allí y en un ángulo de 150°10'00", con sentido Suroeste parte una línea que hasta dar con el vértice 13; mide 73 m; desde allí y en un ángulo de 180°35'45", con sentido Suroeste parte una línea que hasta dar con el vértice 14; mide 101,12 m; desde allí y en un ángulo de 190°13'54", con sentido Suroeste parte una línea que hasta dar con el vértice 15 mide 37,56 m; desde allí y en un ángulo de 174°32'55", con sentido Suroeste parte una línea que hasta dar con el vértice de origen 1 mide 21,51 m, cerrando la figura geométrica en un ángulo de 80°48'18". Linda al Oeste: con Flores de Silvia, Ilaria Rosa y Suc. Cerezo, al Norte: con Elizondo Luis Germán, Rincón de Elizondo Julia, Jezuk Jorge Juan, Gómez María Isabel, y al Sur: con callejón público. Publíquense edictos por 3 (tres) días. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 12 de diciembre de 2018.

#### Dra. Gisela Vicentini Secretaria

Nº 24.788 - \$ 3.648,00 - 30/04 al 07/05/2021 - Chilecito

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° II de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, en autos Expte. N° 40102200000022696 -Letra "C" - Año 2020, caratulado: "Cabrera, Miguel Antonio; Cabrera, Roque José s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 inc 2 del C.P.C.), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros, provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: 1) El inmueble tiene una superficie total de 556,25 (quinientos cincuenta y seis con veinticinco) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 29. Compuesto por dos fragmentos en forma de ele (L), el primero comienza desde el mojón 1 (uno) al mojón 2 (dos), en sentido cardinal Oeste a Este, con una medición de 35,09 (treinta y cinco con nueve) metros, colindando con Vicente Gil Nieto; el otro comienza desde el mojón 2 (dos) hacia el mojón 3 (tres) con dirección cardinal Sur a Norte, con una medición de 20,56 (veinte con cincuenta y seis) metros, colindando con Vicente Gil Nieto. Al Este desde el mojón 3 (tres) al mojón 4 (cuatro) tiene una



medición de 7,57 (siete con cincuenta y siete) metros, en colindando con Vicente Gil Nieto. Al Este comienza desde el mojón 4 al mojón 5 (cinco) tiene una medición 28,97 (veintiocho con noventa y siete) metros, colindando con sucesión Adolfo Fuentes. Al Sur, desde el mojón cinco (5) hacia el mojón 24 (veinticuatro) tiene una medición de 43,25 (cuarenta y tres con veinticinco) metros, colindando con Roque José Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 24 (veinticuatro) al mojón 1 (uno) tiene una medición de 9,00 (nueve) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 2) Con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros, colindando con Ruta Nacional 75. El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadros. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 28. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 24 (veinticuatro) al mojón 5 (cinco) con una medición de 43,25 (cuarenta y tres con veinticinco) metros, colindando con Miguel Antonio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 5 (cinco) al mojón 6 (seis), con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 6 (seis) al mojón 23 (veintitrés), colindando con Javier Antonio Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 23 (veintitrés) al mojón 24 (veinticuatro), con una medición de 10,41 (diez con cuarenta y uno) metros cuadrados. 3). El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y Nomenclatura Catastral: metros cuadrados. Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" -Manzana "4" - Parcela 27. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 23 (veintitrés) al mojón 6 (seis), con una medición de 43,28 (cuarenta y tres con veintiocho) metros, colindando con Roque José Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 6 (seis) al mojón 7 (siete) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 7 (siete) al mojón 22 (veintidós) con una medición de 43,31 (cuarenta y tres con treinta y uno) metros, colindando con Ramona Nicolasa Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 22 (veintidós) al 23 (veintitrés) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 4) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 -Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 26. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 22 (veintidós) al mojón 7 (siete) con una medición de 43,31 (cuarenta y tres con treinta y uno) metros, colindando con Javier Antonio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 7 (siete) al mojón 8 (ocho) con una medición de 10,39 (diez con treinta y nueve) metros, colindando con Suc. Adolfo Fuente. Al Sur, comienza desde el mojón 8 (ocho) al mojón 21 (veinte y uno) con una medición de 43,34 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Leonor Juan Florencio Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 21 (veinte y uno) al mojón 22 (veintidós) con una medición de 10,40 (diez con cuarenta) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 5) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 -Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 25. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 21 (veinte y uno) al mojón 8 (ocho) con una medición de 43,34 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Ramona Nicolasa Cabrera. Al Este, comienza

desde el mojón 8 (ocho) al mojón 9 (nueve) con una medición de 10,39 (diez con treinta y nueve) metros, colindando Suc. Ramona J. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 9 (nueve) al mojón 20 (veinte) con una medición de 43,37 (cuarenta y tres con treinta y siete) metros, colindando con María del Tránsito Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 20 (veinte) al mojón 21 (veinte y uno) con una medición de 10,39 (diez con treinta y nueve) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 6) El inmueble tiene una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" -Manzana "4" - Parcela 24. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 20 (veinte) al mojón 9 (nueve) con una medición de 43,37 (cuarenta y tres con treinta y siete) metros, colindando con Leonor Juan Florencio Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 9 (nueve) al mojón 10 (diez) con una medición de 10,38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Suc. Ramona J. A. Cabrera. Al Sur comienza desde el mojón 10 (diez) al mojón 19 (diecinueve) con una medición de 43,40 (cuarenta y tres con cuarenta) metros, colindando Julio César Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 19 (diecinueve) al mojón 20 (veinte) con una medición de 10.38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 7) En inmueble tiene con una Superficie total de 448.51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 23. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 19 (diecinueve) al mojón 10 (diez) con una medición de 43,40 (cuarenta y tres con treinta y ocho) metros, colindando con María del Tránsito Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 10 (diez) al mojón 11 (once) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, colindado con Suc. Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 11 (once) al mojón 18 (dieciocho), con una medición 43,43 (cuarenta y tres con cuarenta y tres) metros, colindando con Luisa Rosa del Carmen Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 18 (dieciocho) al mojón 19 (diecinueve) con una medición de 10,38 (diez con treinta y ocho) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 8) El inmueble tiene una superficie total de 448.51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 22. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 18 (dieciocho) al mojón 11 (once) con una medición de 43,43 (cuarenta y tres con treinta y cuatro) metros, colindando con Julio César Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 11 (once) al mojón 12 (doce) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, con Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 12 (doce) al mojón 17 (diecisiete) con una medición 43,46 (cuarenta y tres con cuarenta y seis) metros, colindando con Bersabe Teresa Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 17 (diecisiete) al mojón 18 (dieciocho) con una medición de 10,37 (diez con treinta y siete) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 9) El inmueble tiene una superficie total de 897,03 (ochocientos noventa y siete con tres) metros cuadrados. Nomenclatura: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" -Manzana "4" - Parcela 21. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 17 (diecisiete) al mojón 12 (doce) con una medición de 43.46 (cuarenta y tres con cuarenta y seis) metros, colindando con Luisa Rosa del Carmen Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 12 (doce)



al mojón 13 (trece) con una medición de 20,71 (veinte con setenta y uno) metros, colindando con Suc. Ramón J. A Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 13 (trece) al mojón 16 (dieciséis) con una medición de 43,52 (cuarenta y tres con cincuenta y dos) metros, colindando con Leandro Miguel Nieto. Al Oeste, comienza desde el mojón 16 (dieciséis) al mojón 17 (diecisiete) con una medición de 20,71 (veinte con setenta y uno) metros, colindando con Ruta Nacional 75. 10) El inmueble tiene una superficie total de 448.51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Departamento 03 - Circunscripción "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 20. a) una superficie total de 448,51 (cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Circ. "I" - Sección "B" - Manzana "4" - Parcela 20. Cuyos límites y linderos son: al Norte, comienza desde el mojón 16 (dieciséis) al mojón 13 (trece) con una medición de 43,52 (cuarenta y tres con cincuenta y dos) metros, colindando con Bersabe Teresa Cabrera. Al Este, comienza desde el mojón 13 (trece) al mojón 14 (catorce) con una medición de 10,34 (diez con treinta y cuatro) metros, colindando con Ramona J. A. Cabrera. Al Sur, comienza desde el mojón 14 (catorce) al mojón 15 (quince) con una medición de 43,54 (cuarenta y tres con cincuenta y cuatro) metros, colindando con Ramona J. A. Cabrera. Al Oeste, comienza desde el mojón 15 (quince) al mojón 16 (dieciséis) con una medición de 10,35 (diez con treinta y cinco) metros, colindando con Ruta Nacional 75. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley, Secretaría "B", Dr. Franco Darío Soria.

#### Dr. Franco Darío Soria Secretario

#### Nº 24.792 - \$ 12.800,00 - 30/04 al 14/05/2021 - Aimogasta

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, en autos Expte  $N^\circ$  14.428 - Letra "F" - Año 2021, caratulados: "Fernández Álvaro Alfredo - Inscripción de Martillero y Corredor Público y Corredor Inmobiliario", hace saber por tres (3) veces que cita y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se considere con derecho a presentar oposición fundada, al otorgamiento de la matrícula requerida por el Sr. Álvaro Alfredo Fernández, DNI Nº 34.843.967, argentino, estado civil soltero, nacido el día 04 de septiembre de 1996, con domicilio en calle José Salinas N° 414 de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, provincia de La Rioja, CUIT 20-34843967-8, se presente a estar a derecho, apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía - Juez de Cámara - Registro Público de Comercio. Ante mí: Dra. María José Quiroga, Secretaria - Encargada Registro Público de Comercio.

Secretaría, 20 de abril de 2021.

# Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

La Excma. Juez subrogante del Juzgado de Paz Letrado  $N^{\circ}$ 4 de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. María Eugenia Ártico (Juez), Sra. Silvia del Valle Codocea, (Secretaria); hacen saber que el Sr. Godoy, Gabriel Aguedo, ha iniciado Juicio por Daños y Perjuicios en contra del Sr. Mamani Molina Wilson Quintín en autos Expte. Nº 104001910000013469 - G – 2019, Godoy, Gabriel Aguedo c/Mamani Molina, Wilson y Otro -Daños y Perjuicios". Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos al demandado Mamani Molina Wilson para que conteste la demanda incoada en su contra. El presente edicto se publicará tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, de 09 de febrero (2021) dos mil veintiuno.

#### Sra. Silvia del Valle Codocea Secretaria a/c.

#### Nº 24.809 - \$ 864,00 - 04 al 11/05/2021 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que el señor Carlos Daniel Pizarro, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. Nº 2020120000021993 - Letra "P" - Año 2020, caratulados: "Pizarro, Carlos Daniel s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad del inmueble ubicado sobre acera Este de callejón público, del Distrito San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 86, de la Manzana 14, que mide: partiendo del punto 13 de la línea del frente al Oeste se dirige en sentido Norte recorriendo once metros con noventa y dos centímetros hasta dar con el punto 14, desde allí gira al Este en un ángulo de 85°7'57" para formar el costado Norte recorriendo veintiocho metros con veintitrés centímetros hasta llegar al punto 7, desde allí gira al Sur en un ángulo de 89°14'22" para formar el contra frente al Este recorriendo cuatro metros con ochenta y cinco centímetros hasta dar con el punto 8, desde allí gira levemente en un ángulo de 181°26'59" continuando en igual sentido y recorriendo siete metros con cinco centímetros hasta llegar al punto 9, desde allí gira al Oeste en un ángulo de 89°16'58" formando el costado Sur recorriendo veintisiete metros con veinticuatro centímetros hasta dar con el punto 13 en la línea del frente en 94°53'43", cerrando así la figura geométrica en una superficie de trescientos veintinueve metros con veintinueve decímetros cuadrados (329,29 m²). Linda: al Norte con terrenos de propiedad de Rufina Margarita Rivero (hoy lote 87), al Sur con terrenos de propiedad de Enzo Walter Pizarro (hoy lote 85), al Este con terrenos de propiedad de Eladio Antonio Sosa (lote 19), y al Oeste con callejón público de su ubicación. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcela 7 (parte). Le fue asignada Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcele 88. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a María Justina Rivero de Fuentes en su carácter de anterior propietario (Art. 49 del C.P.C.) y a todos los interesados estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquese por el término de tres (3) veces.

Chilecito, 26 de abril de 2021.

**Dra. Margot Chade** Secretaria



A la Sra. Jueza de la Cámara Primera Secretaría "B", en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis - Titular de la Sala Unipersonal N° 3 -, cita mediante edictos de ley que se publicarán por una vez, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante Esteban Alberto de la Fuente, DNI N° 8.015.288; a comparecer dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, en autos Expte. N° 1010220000022871 - Letra "D", caratulados: "De la Fuente, Esteban Alberto - Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 27 de abril de 2021.

# **Ariel R. Dávila**Jefe de Despacho

Nº 24.814 - \$ 256,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

Octavo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 167289, caratulados: "Pennata, Diego Andrés y Otro c/Rodríguez Ricardo Raúl y Otro s/Nulidad de Escritura Pública", cita al Sr. Raúl Ricardo Rodríguez DNI 14.791.024, por el plazo de quince días, para que se presente en autos, conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C. (Ley 8.037). Vencido el plazo sin que comparezca, se nombrará Defensor Oficial para que le represente en el proceso.

#### Sebastián Medina Guardia

Abogado M.P. 2557 - M.F. T° 77 - F° 185

Nº 24.816 - \$ 512,00 - 07 y 11/05/2021 - Pcia. San Juan

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, y Secretaría del actuario Dr. Fernando A. Altube ha ordenado la publicación de edictos citatorios por (5) cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta ciudad Art. 409 del C.P.C. referente Expte. N° 10401200000022608 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Catalán, Estela Isolina y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la señora Estela Isolina Catalán de Capdevila y Otros, iniciaron Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia, B° Centro de esta ciudad de La Rioja, entre calles Copiapó y Avenida Juan Domingo Perón, Nomenclatura Catastral Dpto. Circunscripción 01, Sección "A", Manzana 77, Parcela 110. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición N° 024559 de fecha 12 de diciembre de 2019, mide: en su costado Oeste, 19,14 m;

en su costado Este, 19.09 m; en su costado Norte 8.76 m; y en el costado Sur 8.74 m. El Dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Número 116, Folio 113 del año 1973, a nombre de Sra. Bernabela Leonor Sáenz de Capdevila. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, y en especial a los herederos de la extinta Bernabela Leonor de Sáenz de Capdevilla, D.N.I N° 7.896.424, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 23 de abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**Secretario Transitorio

Nº 24.817 - \$ 2.880,00 - 07 al 21/05/2021 - Capital

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 10101200000023245 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: Gómez, María Isabel - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la herencia de la extinta María Isabel Gómez, D.N.I. N° F 5.137.571 a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, bajo apercibimiento de lev.

Secretaría, 11 de marzo de 2021.

#### Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

Nº 24.819 - \$ 256,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Sala Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis del actuario Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria, hace saber que por una (1) vez cita y cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Domingo Pastor Flores, D.N.I. Nº 6.716.148, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 101012100000024638 - Letra "F" - Año 2021, caratulados: "Flores, Domingo Pastor / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el diario oficial de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de abril de 2021.

#### Dra. Roxana Vaporaki Prosecretaria

Nº 24.820 - \$ 288,00 - 07/05/2021 - Capital



El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara, Secretaría A, Sala 7 - Unipersonal, Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario; hace saber que las señoras, Altamirano María Ahide y Blanes Sandra del Valle, han iniciado Juicio Sucesorio del extinto Aurelio Humberto Blanes DNI 7.221.446, en autos "Expte. N° 10401210000024279 - B - 2021, "Blanes, Aurelio Humberto / Sucesión Ab Intestato". Asimismo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos a herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se considere con derecho en la sucesión. El presente edicto se publicará una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, dos mil veinte.

**Dr. Néstor F. Carrizo**Secretario Transitorio

Nº 24.821 - \$ 256,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por única vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Herrera Facundo César, DNI N° 13.918.062, para que comparezcan dentro de los treinta días (30), posteriores a la publicación, en los autos Expte. N° 41.094 - Letra R - Año 2009, caratulados: "R.M.P. - Díaz Herrera Facundo César - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 27 de abril de 2021.

# **Dra. María José Quiroga**Secretaria

N° 24.822 - \$ 256,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

La Dra. Paola María Potrillo de Torcivía, Juez de Cámara y a cargo del Registro Público y la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 14.485 - Letra V - Año 2021, caratulados: "VF Jeanswear Argentina SRL s/Inscripción de Aumento de Capital c/Modificación del Art 4° del Contrato Social, ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio del Aumento del Capital y Modificación del Art. 4 del Contrato Social de la firma VF Jeanswear Argentina SRL. Mediante Acta de Gerencia N° 103 y Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 54 de fecha

19/10/20, se decide aumentar el capital social en la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos Millones (\$ 76.500.000) es decir, la suma Pesos (\$ 1.496.793.639) a la suma de Pesos (\$ 1.573.293.636) mediante la emisión \$ 76.500.000 cuota de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, el aumento de capital será suscripto en su totalidad por VF Luxembourg S.a.r.l. -VF Luxembourg S.a.r.l. suscribe en este acto 76.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; TI Venture Group Inc tiene derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme Ley 19.550. La integración del aumento de capital social se realiza mediante aporte de la suma de \$ 71.500.000 efectuado el día de la fecha. Modificación del Artículo Cuatro del contrato social: queda redactado de la siguiente forma el capital social es de Pesos Un Mil Quinientos Setenta y Tres Millones Doscientos Noventa Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve (\$ 1.573.293.639), representado por Un Mil Quinientos Setenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve (\$ 1.573.293.639) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios. Se deja constancia que el Capital se encuentra distribuido del siguiente modo: (i)TI Venture Group INC es titular de 4 cuotas; (ii) VF Luxembourg S.a.r.l es titular de 1.573.293.635 cuotas. Secretaría, 28 de abril de 2021.

# **Dra. María José Quiroga** Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 24.823 - \$ 2.268,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público, en los autos Expte.  $N^{\circ}$  14.486 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "O&V Consultora S.R.L - Inscripción de Contrato Social", hace saber que se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento privado: Contrato Social celebrado en la ciudad de la Rioja a los 09 días del mes de abril de 2021. Socios: Oliva, José Leandro, argentino, D.N.I. N° 13.990.942, CUIL N° 23139909429, 60 años de edad, nacido el 28 de julio de 1960, estado civil casado con la Sra. Moreno, Nicolasa Ignacia DNI Nº 16.152.574, con domicilio en Av. Ángel Vicente Peñaloza Nº 693, barrio Los Olivares, provincia de La Rioja, de profesión comerciante, Vallino, Claudio Rene, argentino, DNI Nº 23.786.722, CUIL N° 20237867220, 47 años de edad, nacido el día 22 de febrero de 1974, estado civil casado con la Sra. Andrada, Cecilia del Carmen, D.N.I Nº 28.619.293, con domicilio en ruta "A" 175 Palo Parado S/N, Cruz del Eje, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "O&V Consultora S.R.L."



Sede Social: calle 25 de Mayo N° 261, barrio Centro, jurisdicción de La Rioja Capital, Primera Circunscripción. Objeto Social: servicio de sepelios, comercialización y logística sobre servicios fúnebres. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) traducidos en un total de 2.000 cuotas (dos mil) cada una con un valor nominal de Pesos 100,00 (Cien Pesos), totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 100.000,00 Pesos (Cien Mil) en aporte en efectivo por un lado, y por el otro, 100.000,00 Pesos (Cien Mil) en valor de bienes muebles, aportando para ello cada uno de los socios 50.000,00 Pesos (Cincuenta Mil) en valor de bienes muebles que abarcan los siguientes: 1 notebook HP 14cm0136la con procesador AMD E2-9000e, 4gb de RAM valuada en Pesos 62.000,00 (Sesenta y Dos Mil), 6 sillas tipo oficina tapizadas con cuerina con un valor de Pesos 17.880,00 (Diecisiete Mil Quinientos) y un escritorio de madera de 110 cm con dos cajones con llave con un valor de Pesos 20.120,00 (Veinte Mil Ciento Veinte), y en efectivo según el siguiente detalle: El socio Oliva, José Leandro suscribe 500 cuotas de capital representativas de Pesos \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos); el socio Vallino, Claudio Rene suscribe 500 cuotas de capital representativas Pesos \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos). Administración: La misma estará a cargo del socio gerente Oliva, José Leandro con domicilio especial en la sede social, quien ocupará el cargo por el periodo de 2 años. Órgano de fiscalización: se prescinde de la misma. Cierre de Ejercicio: el 20 de diciembre de cada año. La Rioja, 28 de abril de 2021.

#### Dra. María José Quiroga Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.824 - \$ 2.835,00 - 07/05/2021 - Capital

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional". Secretaría "B", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, Provincia de la Rioja, Dr. Vera, Walter Ricardo en autos "Valencio Silvana Ramona - Sucesión Ab Intestato - Expte. 22.502 - L. "V" - Sec.: B - Año 2020"; cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Valencio Silvia Ramona, D.N.I. Nº 20.500.066, a comparecer en autos "Valencio Silvana Ramona - Sucesión Ab Intestato - Expte. 22.502 - Sec. B - Año 2020", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una

Secretaría, 10 de febrero de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel Secretaría "B"

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a los sucesores de Olga Mercedes Olivera; sucesores de Porfidio Nicomedes Casulli, y al Sr. Daniel Horacio Idoria a comparecer en autos N° 20101170000010867 -Año 2017 - Letra "C", caratulado: "Carrizo, Feliz Aristóbulo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un bien mueble ubicado en la calle Arturo Marasso s/n, de esta ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, cuyos datos catastrales son Dpto. 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 52, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Rita S. Albornoz, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria.

03 de marzo de 2021.

**BOLETIN OFICIAL** 

#### Dra. Rita Silvina Albornoz Juez

Nº 24.826 - \$ 960,00 - 07 al 14/05/2021 - Capital

\* \* \*

Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas y, Dra. María José Bazán, Secretaría B, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. Nº 14.257 -"M" - 2020, caratulados: "M.C.S. S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", que se tramitan por ante el Registro Público, han ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de la sociedad "M.C.S. S.R.L.". Datos de los Socios: Fernández Silvana María de los Angeles, domiciliada en calle Cabo Primero Pérez Nº 55, edad estado civil casada, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.352.296, De la Vega Julieta Constanza, con domicilio real en calle Cabo Primero Pérez N° 55, estado civil soltera, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 39.700.984 y De la Vega Manuel Valentín, con domicilio en calle Cabo Primero Pérez N° 55, estado civil casado, D.N.I. N° 21.355.914. Fecha del Instrumento de Constitución: uno de julio de 2020. Denominación Social: "M.C.S. S.R.L.". Domicilio Social: calle Cabo Primero Pérez N° 55 de la ciudad de La Rioja. Objeto Social: A) Taller Mecánico, consistente en prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo las reparaciones y mantenimiento de esos rodados, ya sea en su parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineado y balanceo de neumáticos y direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de pos venta y posteriores servicios por cuenta propia y por cuenta y



orden de concesionarias oficiales o agencias multitareas, ajustando esos trabajos a las especificaciones que emanan de las respectivas terminales automotrices. B) Comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz: compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos de lavado y engrase de automóviles, importación y exportación, representación y venta por mayor o menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, carrocerías, construcción, montaje, carrozado y reforma de vehículos y sus motores, su industrialización, fabricación, montaje, trasformación y reparación de automotores. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) que se divide en ciento cincuenta (150) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por un (1) Socio Gerente, quien podrá realizar cualquier acto de administración. La duración en el cargo gerente será de un (1) año. Gerentes: De la Vega Julieta Constanza, con domicilio real en calle Cabo Primero Pérez N° 55, D.N.I. N° 39.700.984. Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio financiero termina el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Secretaría, La Rioja, diecisiete de julio de 2020. Dr. José Luis Magaquián. Juez de Cámara. Dra. María José Bazán - Secretaria. Secretaría, 01 de diciembre de 2020.

# Dra. María José Quiroga Secretaria Encargada del Registro Público

# Nº 24.827 - \$ 3.118,00 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

El señor Juez de la Sala Unipersonal Nº 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de esta ciudad, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría Transitoria a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que en autos Expte. N° 10401210000024520 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "López Izasa Carlos Roberto Nicolás / Sucesión Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación. Edicto por un (1) día.

> Dr. Néstor F. Carrizo Secretario Transitorio

efecto toda designación anterior. Secretaría, 24 de abril de 2021.

> Dra. María José Quiroga Secretaria Encargada del Registro Público

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cám. 1° en lo Civ. Ccial. y de Minas, Sec. "B", actuante Dra. María José Quiroga, a cargo del Reg. Púb. de Ccio. en autos Expte. Nº 14.472-M-2021, "Madoz e Hijos S.R.L. -Inscripción de Socio Gerente", ordena publicar edicto por un (1) día, en el B.O. Se hace saber que en reunión de socios, del día 02/11/2019, se resuelve por unanimidad designar socio gerente a la Sra. María Cristina Podio, argentina, casada, nacida el 29/07/1950, comerciante, DNI N° 5.736.374, cuil 27-05736374-1, domiciliada en Sector 4, Peat. 401, casa 62, B° Hospital, ciudad de La Rioja, por cinco (5) años, hasta el 22/11/2024. Secretaría, 04 de mayo de 2021.

## Dra. María José Quiroga Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 24.830 - \$ 661,50 - 07/05/2021 - Capital

\* \* \*

La Dra. Paola Petrillo de Torcivía. Jueza de la Cám. 1º en lo Civ, Ccial. y de Minas Sec. "B" actuante, Dra. María José Quiroga, a cargo del Reg. Públ, de Ccio. en autos Expte. Nº 14.463-R-2021, "Recypack S.R.L. -Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", ordena publicar edicto por 1 día en el B.O. haciendo saber que por contrato de fecha 10/3/2021, los Sres. María Laura Ochoaispuru, argentina, casada, nacida el 23/10/1976, D.N.I. 25.340.359, cuil 23-25340359-4, arquitecta, domiciliada en calle Ecuador s/n, Olivos de la Quebrada, Martín Ariel Ochoaispuru, argentino, casado, nacido el 07/01/1979, D.N.I. 27.032.725, cuil 20-27032725-8, comerciante, domiciliado en Charrúas 1.460, y María Elizabeth Ochoaispuru, argentina, casada, nacida el 29/07/1969, D.N.I. 20.911.408, cuil 27-20911408-4, comerciante, domiciliada en Av. Alem 26, todos de la ciudad de La Rioja; titulares de 165 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas del 10% del Capital Social respectivamente, ceden en forma gratuita a favor del Sr. Marcelo Daniel Ochoaispuru, argentino, casado, nacida el 07/07/1968. D.N.I. 20.411.189, cuil 20-20411189-9, ingeniero, domiciliado en Mza. "G" casa "9", Faldeo del Velazco Sur, ciudad de La Rioja; que acepta de acuerdo a la Ley 19.550, y sus modif. el Sr. Arnaldo Américo Ochoaispuru, argentino, casado, nacido el 02/03/1944, D.N.I. 20-04971113-2, 4.971.113. cuil comerciante. domiciliado en Arturo M. Bas Nº 5, 7º Piso, de la ciudad de Córdoba, presta consentimiento a la misma. El Capital social queda distribuido en un 60% el Sr. Arnaldo Américo Ochoaispuru, y el 40% el Sr. Marcelo Daniel Ochoaispuru. Se designa socios Gerentes a los Sres. Arnaldo Américo Ochoaispuru y Marcelo Daniel Ochoaispuru, en forma conjunta o separada, dejando sin

La Rioja, abril de 2021.



La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 2" "Unipersonal", Dra. Fernández Favarón Marcela Susana, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Juárez José Luis, D.N.I. N° 26.555.449. Para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. 10101200000021870 - Letra "J" - Año 2020, caratulados: "Juárez José Luis - Sucesión Ab Intestato", en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 del C.P.C. La Rioja, 23 de marzo de 2021.

# Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

Nº 24.832 - \$ 224,00 - 07/05/2021 - Capital

## **EDICTOS DE MINAS**

#### Edicto de Cateo

Titular: "Desarrollo de Recursos S.A." - Expte. N° 02 - Letra "D" - Año 2021. Denominado: "Conejo 3". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 02 de marzo de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 8537 ha 8473.4 m<sup>2</sup>, resultante de la superposición parcial con la provincia de San Juan. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger **POSGAR** 94 perimetrales: Y=2508829.000 X=6805507.000 Y=2512332.340 X=6805507.000 Y=2512332.340 X=6801428.930 Y=2519919.940 X=6801428.930 Y=2519919.940 X=6798442.430 X=6798442.430 Y=2514258.270 Y=2514258.270 X=6794936.820 Y=2506225.286 X=6794936.793 Y=2504509.090 X=6796744.200 Y=2504352.561 X=6797212.659 Y=2504253.291 X=6798124.879 Y=2503940.038 X=6798855.316 Y=2504009.632 X=6799203.154 Y=2504218.467 X=6799377.065 Y=2504670.961 X=6799446.633 Y=2504760.000 X=6799500.000 Y=2508829.040 X=6799500.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6801428.93-2519919.94-13-09-E SO: 6794936.79-2506225.28-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de abril de 2021. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada "Conejo 3" nombre de Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 8.537 ha 8.473,4 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de quince (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 -párrafo primerodel citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciados en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe al Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

#### Esc. Luis Héctor Parco

Director Escribanía de Minas Dirección Gral, de Minería

N° 24.776 - \$ 2.352,00 - 27/04 y 07/05/2021

\* \* \*

#### Edicto de Cateo

Titular: "Desarrollo de Recursos S.A." - Expte. N° 03 - Letra "D" - Año 2021. Denominado: "Conejo 4". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 02 de marzo 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. F. Varela - Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 4775 ha 8423.14 m², resultante de la superposición parcial con la provincia de San Juan. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 Y=2506225.260 perimetrales: X=6794936.820 Y=2514258.270 X=6794936.830 Y=2514258.270 X=6794149.800 Y=2513830.000 X=6794149.800 Y=2513830.000 X=6792602.000 Y=2513773.180 X=6790584.430 Y=2513625,590 X=6787358.870 Y=2509300.750 X=6787358.870 Y=2508914.740 X=6788156.519 Y=2508914.740 X=6788721.898 Y=2508820.347 X=6788847.679 Y=2508627.202 X=6788887.053 Y=2508393.800 X=6789621.750 Y=2506931.322 X=6790402.291

X=6792594.419

Y=2506741.581

Y=2506933.351



X=6793678.186 Y=2506733.790 X=6794125.370 Y=2506640.887 X=6794272.942 Y=2506620.099 X=6794403.130 Y=2506341.643 X=6794820.520. La nomenclatura catastral correspondiente es 6794936.83-2514258.27-13-09-E SO: 6787358.87-2509300.75-13-08-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de abril de 2021. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Registrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo, de sustancias de primera categoría, denominada "Conejo 4" nombre de Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Gral. Felipe Varela y Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 4.775 ha 8.423,14 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27º -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25 -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares, con los edictos publicados, apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe al Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

# Esc. Luis Héctor Parco

Director Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minería

N° 24.777 - \$ 2.436,00 - 27/04 y 07/05/2021

\* \* \*

#### Edicto de Mensura

Titular: "Bahamonde Alvarado Sergio y Otro" - Expte. Nº 13 - Letra "B" - Año 2018. Denominado: "Doña Silvia". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero. La Rioja, 05 de abril de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra según presentación de fojas 7,

son X=6811864.549 - Y=3441565.713) ha sido graficada en el Departamento Capital de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 24 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=3441491.850 X=6811388.160 X=6812188.160 Y=3441491.850 Y=3441791.850 X=6812188.160 Y=3441791.850 X=6811388.160. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6811864.549-3441565.713-13-01-M. Se adjunta croquis demostrativo. Firmado Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe de Catastro Minero. Direccion Gral. de Minería: La Rioja, 22 de febrero de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 2º) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

#### Esc. Luis Héctor Parco

Dir. Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minería

N° 24.797 - \$ 3.024,00 - 30/04; 07 v 14/05/2021

\* \* \*

## Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Bahamonde Alvarado, Sergio y Otro" -Expte. N° 33 - Letra "B" - Año 2020. Denominado: "Belisario". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 19 de diciembre de 2020. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6806989.0 - Y=3441788.0) ha sido graficada en el Departamento Capital de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 11 ha 7301.0 m<sup>2</sup>, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): X=6807451.000 Y=3441890.000 Y=3441601.000 X=6806935.000 Y=3441717.000 X=6806838.000



Y=3441428.000 X=6807354.000. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6806989.0 - 3441788.0-13-01-M. Fdo. Víctor Daniel Zarzuelo - Dir. de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de marzo de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Belisario", de Cuarzo, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Bahamonde Alvarado, Sergio Orlando y Maza, Luis Domingo, ubicada en el Departamento Capital, de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66º del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 11/12 y de Geología Minera a fs. 14. Artículo 8°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos haciéndose entrega para su publicación, ordenados fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral, de Minería

# EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0003/21, caratulados: Paredes, Héctor Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Héctor Francisco D.N.I. 21.360.361, con domicilio en Av. Mons. E. Angelelli 425 B° Evita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos cuadrados de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

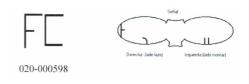


Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.752 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0004/21, caratulados: Flores, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Juan Carlos D.N.I. 35.541.312, con domicilio en s/n Nombre 27, 32 Viviendas - Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo y Arco de abajo.

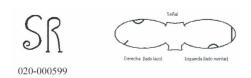


Juan Antonio Carbel Director RUPMyS



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0005/21, caratulados: Silva, Renzo Gonzalo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silva, Renzo Gonzalo D.N.I. 31.797.215, con domicilio en Sagrado Corazón Casa N° 7 B° 12 Abril - Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo pluma de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

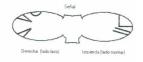
N° 24.754 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0014/21, caratulados: Torres, Ramón Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Ramón Ángel D.N.I. 41.595.969, con domicilio en Alcira Luengas 9010 - Cooperativa Canal 9 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0015/21, caratulados: Romero, Roberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Roberto Nicolás D.N.I. 34.724.769, con domicilio en Pública s/n - localidad Chelcos del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

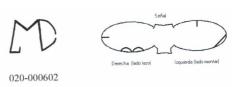


Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.756 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0016/21, caratulados: Molina, David Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal por Molina, David Nicolás D.N.I. presentado 33.393.925, con domicilio en 4 de Noviembre s/n -Guandacol del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar. Media lanza de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Tajo en punta.

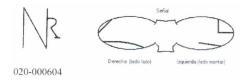


Juan Antonio Carbel Director RUPMyS



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0018/21, caratulados: Pereyra, Reyes Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Reyes Nicolás D.N.I. 33.394.852, con domicilio en Pública s/n - La Chimenea - Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



# Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

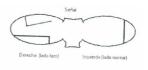
N° 24.758 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0019/21, caratulados: Ávila, Marcial del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ávila, Marcial del Carmen D.N.I. 22.383.900, con domicilio en Joaquín V. González s/n - Difunta Correa - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima hecho yugo y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.





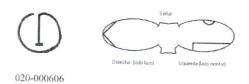
# Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.759 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0020/21, caratulados: Ocampo, Carmelo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Carmelo Daniel D.N.I. 18.366.574, con domicilio en Castro Barros 855 Parque del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.760 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

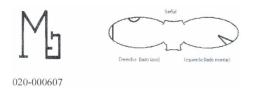
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0021/21, caratulados: Aguilar, Mercedes Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Mercedes Alejandra D.N.I. 14.492.592, con domicilio en 25 de Mayo s/n B° Matadero - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y



Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



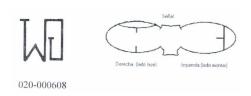
Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.761 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0022/21, caratulados: Bajinay, Walter Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bajinay, Walter Daniel D.N.I. 29.888.424, con domicilio en Avda. Pte. Perón B° Chima s/n Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Sacado de encima con tajo y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0215/18, caratulados: Reynoso, Benito Anastacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Benito Anastacio D.N.I. 10.179.012, con domicilio en Bartolomé Cataneo 6952 González Catán - La Matanza de la provincia de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Trébol.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

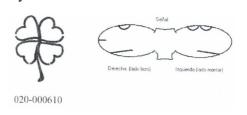


Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.763 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0024/21, caratulados: Vega, Héctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Héctor Hugo D.N.I. 34.369.719, con domicilio en Angel Vicente Peñaloza s/n B° Santa Rosa Sur Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo en punta y Zarcillo de abajo.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0284/18, caratulados: Agüero, Paola del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Paola del Valle D.N.I. 34.162.227, con domicilio en Pública s/n - El Totoral del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Tajo en punta y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

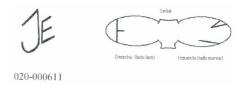


# Rubén Alexis Echenique Director RUPMyS

N° 24.765 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0025/21, caratulados: Espinosa, Juan Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Espinosa, Juan Alberto D.N.I. 21.069.671, con domicilio en Avda. San Buenaventura B° Villa Regina s/n - Vichigasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima y Zarcillo de abajo: Lado Lazo: Muesca de encima, Pilón con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



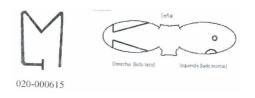
# Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.766 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0029/21, caratulados: Melián, Luis Celestino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Luis Celestino D.N.I. 18.207.477, con domicilio en Av. Félix de la Colina 9009 - Rivadavia del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de abajo: Lado Lazo: Media palmeta de encima y Media palmeta de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.767 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

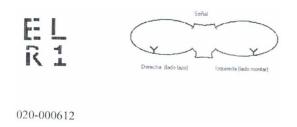
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0026/21, caratulados: Establecimiento Agro Industrial Los Robles S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Eduardo Antonio D.N.I. 18.079.185, con domicilio en Esteban Bonorino 518 4 Flores ciudad de Buenos Aires, que desarrolla la



actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pinza N° 48 abajo; Lado Lazo: Pinza N° 48 abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



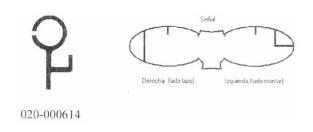
# Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

N° 24.768 - \$ 1.536,00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0028/21, caratulados: Mateo, Mario Antonio Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mateo, Mario Antonio D.N.I. 21.866.574, con domicilio en Cerro de la Cruz s/n Bº Tambor de Tacuarí del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Tajo de encima; Lado Lazo: Pilón y Tajo de encima.

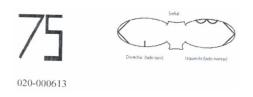
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0027/21, caratulados: Mercado, Leonardo Jacinto Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Leonardo Jacinto D.N.I. 25.120.956, con domicilio en Justina García 6 B° 10 de Mayo del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Punta de lanza y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

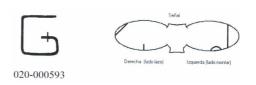


**Juan Antonio Carbel** Director RUPMyS

N° 24.770 - \$ 1.536.00 - 30/04 al 07/05/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0019/20, caratulados: Romero, Jaquelín Noelia. Se hace saber, por el termino de ley, que se ha iniciado tramite de transferencia de Marca y Señal Título 001017 a nombre de Ruarte, Ramón Gustavo DNI 26.171.381, para ser transferido a Romero, Jaquelín Noelia D.N.I. 30.244.805, con domicilio en Veterano de Guerra S7N Sur Patquía del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Tajo de abajo.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

#### FUNCION EJECUTIVA

#### D. Ricardo Clemente Quintela

Gobernador

#### Dra. María Florencia López

Vicegobernador

#### **MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan

Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.

Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH. Ing. Ariel Martínez

Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp Dr. Juan Carlos Vergara de Salud

Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo

Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente

Fiscal de Estado

Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración

D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía

Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura

Dra. Analía Rosana Porras

Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno

Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas

Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Eiecutivo del Consejo Económico y Social

#### SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública

#### SECRETARIOS DEPENDIENTE - SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos

Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política

Prof. Adriana Olima Gestión Departamental

Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria Tec. Fabiana Oviedo

D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos Crio, Fernando Torres Relac. Institucionales

D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales

Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad Casa de La Rioja en Bs. As.

Cra. Daniela Adriana Rodríguez

Cr. Jorge Marcelo Espinosa

SECRETARIAS MINISTERIALES Ing. Julieta Calderón Industria

Lic. Beatriz Tello Empleo

Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo

Hacienda Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología

Finanzas Públicas Zoraida Rodríguez Gestión Educativa

Karen Navarro Planeamiento Educativo

Duilio Madera Gestion Socio Educativa

José Avila Gestión Administrativa

D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura

Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente

Geól. Hernán Raul Huniken Mineria

D. Juan Pedro Carbel

Biotecnología

Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras

Arq. Eduardo Raúl Andalor Vivienda

Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat

D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social

D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social

Prof. Guido Varas Economía Social y Popular

Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas

Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial Ing. Raúl Karam Agua

Ing. Carlos Alberto Fernández Energía

**Dra. Liliana Vega Reynoso** Atención de la Salud

Marcia Ticac Promoción y Prevención

Daniel Lobato Gestión Administrativa

Prof. Patricia Herrera Cultura

**Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz** De la Mujer y Diversidad

D. Jose Antonio Rosa Turismo

D. Juan Manuel Sánchez Juventud

Dra. Ana Karina Becerra Justicia

Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad

D. Délfor Augusto Brizuela Derechos Humano

#### LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno. Art. 10°- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación

#### DECRETOS NUMEROS 7.052 v 21.257

Art. 2°- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los docu 226 y Artículo 3° de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas sertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº

# TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

#### PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)"

#### VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
1) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
II) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00